



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 723 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 25 SEP 2017



VISTOS:

El Oficio N° 755-2017-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 20 de setiembre de 2017, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al señor Rector, la designación del inspector de la Obra: "Construcción de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM", del Proyecto SNIP N° 317563; y el proveído, de fecha 21 de setiembre de 2017, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 93° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad controlará los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien será el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución de la obra y del cumplimiento del contrato;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 295-2017-UNTRM/R, de fecha 28 de abril de 2017, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de la obra "Creación e Implementación del Pabellón de Aulas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Distrito de Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario, cuyo presupuesto asciende a S/ 3'321,187.11 (Tres millones trescientos veintiún mil ciento ochenta y siete con 11/100 Soles);



Que, con oficio de vistos, el Director (e) de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio designando al Inspector por parte de la entidad para la obra "Construcción de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM" del proyecto SNIP N° 317563, que recaerá en la persona del Ing. Wuilver Antonio Reina Mori, a partir 21 de setiembre del presente año;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 723 -2017-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 21 de setiembre de 2017, al Ing. Wuilver Antonio Reina Mori, como Inspector de la obra: "Construcción de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM" del proyecto SNIP N° 317563.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, profesional designado, e interesados de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

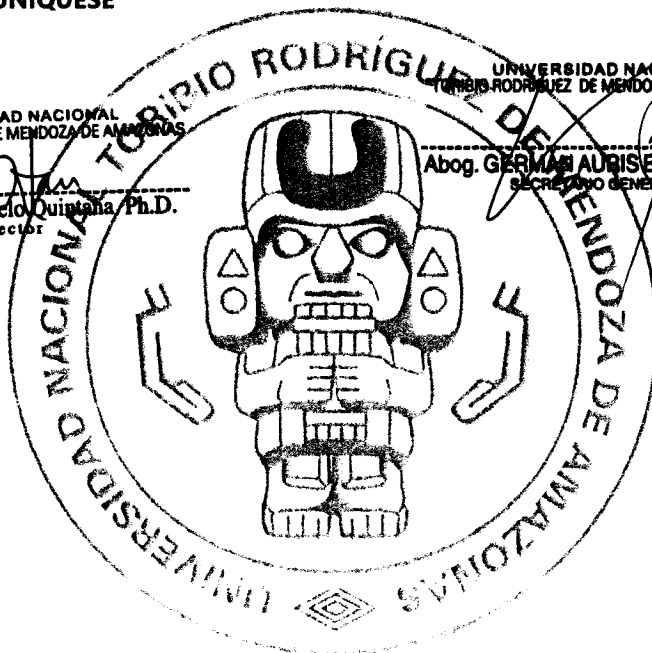


UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURISEVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)



JLMOR/
GA/ESC
LPP/